TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE BICICLETAS COMPARTIDAS DE EN BICI ME CUIDO.

El usuario para acceder al servicio de préstamo de bicicletas de uso compartido de la campaña EN BICI ME CUIDO para transporte individual con medio no motorizado o de pedal asistido, declara conocer y aceptar los presentes términos y condiciones:

CALIDAD DE USUARIO (A): El usuario manifiesta baio la gravedad de juramento; a) ser mayor de 16 años o, que siendo menor de edad, se encuentra acompañado por su acudiente o representante legal, quien conoce y acepta los presentes términos y condiciones b) Está capacitado para la conducción de bicicletas y conoce las normas de tránsito y de conducción de bicicletas de conformidad con el Código Nacional de Tránsito Terrestre; c) EL (LA) USUARIO (A) declara que tiene cobertura de salud en caso de cualquier accidente y finalmente, que entiende, acepta y se obliga a cumplir el presente contrato, asumiendo el riesgo por la realización de una actividad peligrosa que exige el máximo cuidado de sí y de terceros y que implica mantener la máxima concentración. CONDICIONES DE USO, CONSERVACIÓN Y RESTITUCIÓN: a) El préstamo se concede sobre una (1) bicicleta de uso compartido en los días y horarios establecidos por el operador del sistema y por el término máximo de cuarenta y cinco (45) minutos o, en su defecto, por aquél que ha sido definido en el manual del usuario. b) Las bicicletas se entregan en perfecto estado de funcionamiento y en condiciones óptimas de limpieza y mantenimiento, que EL (LA) USUARIO (A) declara conocer y aceptar al momento de recibir la bicicleta; c) Las bicicletas deberán ser entregadas y restituidas únicamente en las biciestaciones o directamente al Anfitrión, que el sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION tiene establecidas para ello, en la ciudad o municipio donde se accede al servicio; d) En caso de presentarse una irregularidad asociada con el funcionamiento de la bicicleta, EL (LA) USUARIO (A) deberá conducir y reportar la anomalía de manera inmediata a la Biciestación o anfitrión más cercano. En ningún caso EL (LA) USUARIO (A) conducirá la bicicleta a un centro de reparación diferente al que se encuentra establecido en el sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION, ni tratará de repararla de manera personal o por medio de otra persona; la no observancia de esta regla generará responsabilidad de EL (LA) USUARIO (A) por las modificaciones realizadas a la bicicleta que pueda afectar su funcionamiento. La bicicleta averiada podrá ser reemplazada por otra siempre que el sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION cuente con disponibilidad para hacerlo de manera inmediata y en condiciones óptimas para su utilización, siempre y cuando no se evidencie que los daños fueron causados por EL (LA) USUARIO (A); e) En caso de emergencia, EL (LA) USUARIO (A) se comunicará con las líneas de atención de emergencias 123 o con el número celular que aparezca escrito en la bicicleta, o con cualquiera otra línea que se le suministre para tal efecto, o con cualquier biciestación cercana; f) En ningún caso EL (LA) USUARIO (A) podrá ceder el presente contrato ni el uso de la bicicleta; tampoco podrá destinarla para una finalidad distinta para la cual ha sido contemplada su utilización; g) La bicicleta se concede en préstamo para el uso exclusivo como medio de transporte no motorizado de carácter personal y para ser usada por un solo USUARIO (A). h) El uso de la bicicleta estará restringida únicamente al área urbana; i) EL (LA) USUARIO (A) se obliga a la conservación y custodia del medio de transporte personal no motorizado, así como a su buen uso desde el momento en que es retirada de la estación, hasta el momento de la restitución en las biciestaciones o anfitriones, la restitución opera única y exclusivamente cuando la bicicleta es recibida por el operador de la Biciestación o anfitrión previa la constatación del número de identificación de la bicicleta y su compatibilidad con el que obra como entregado con el número de identificación de EL (LA) USUARIO (A), previa verificación de las condiciones en que esta fue recibida, salvo el desgaste natural proveniente del uso; j) Cualquier solicitud, pregunta, reclamación, queja o sugerencia sobre las condiciones y circunstancias que afecten de manera positiva o negativa la prestación del servicio, será recibida por correo electrónico enviado a info@cisnesolutions.com o en el Centro de Operaciones del sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION, ubicado en la Cra. 38D # 4-25 (Sur) Cali-Valle del Cauca, para ello EL (LA) USUARIO (A) deberá identificarse con su documento de identidad. El operador del servicio cuenta con un máximo de quince (15) días hábiles para dar respuesta a la solicitud o petición, que será enviada a la dirección de residencia del USUARIO (A) o a su correo electrónico, cuyo aviso se hará a través del número telefónico establecido en el presente documento; k) Como parte de la prestación del servicio, las condiciones de uso, sanciones y demás información disponible, podrá ser consultada en el sitio web: www.biciestacion.com; I) EL (LA) USUARIO (A) deberá portar y usar en todo momento los elementos de seguridad obligatorios para la conducción de la bicicleta, cuya exigencia obra en el código Nacional de Tránsito Terrestre; m) EL (LA) USUARIO (A) entregará la bicicleta al Anfitrión o en la biciestación más cercana cuando no existan las condiciones climáticas, ambientales, de seguridad o de orden público adecuadas para el desplazamiento y la prestación del servicio, la no observancia de esta regla permitirá que el operador del sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION, suspenda el servicio en cualquier momento y retenga la bicicleta para ser esta, dispuesta y resguardada hasta que la situación que originó la suspensión termine. En caso de lluvia el sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION se reserva el derecho de suspender la prestación del servicio y por lo tanto, no se entregarán bicicletas en préstamo por causa de las condiciones climáticas adversas. Tampoco se prestará servicio en días y horarios no habilitados para tal fin; n) EL (LA) USUARIO (A) que acepte los presentes términos y condiciones, faculta al operador del sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION para confirmar la validez de los datos suministrados en el formulario de inscripción. La falta de veracidad de los datos suministrados, facultará al operador a anular el documento y suspender el servicio a dicho (a) USUARIO (A). PROHIBICIONES DE USO: EL (LA) USUARIO (A) tiene prohibido destinar la bicicleta a cualquiera de los siguientes propósitos, eventos, o condiciones: a) El uso de la bicicleta en terrenos no urbanos o no aptos para su circulación en condiciones técnicas adecuadas; b) Trasladar la bicicleta sobre cualquier otro medio mecánico o eléctrico de transporte; c) Realizar intervenciones como desmontaje, cambio o cualquier manipulación o sustracción parcial o total de los componentes de la bicicleta, de las biciestaciones o del centro de operaciones del sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION; d) La utilización con fines de lucro o la explotación económica de la bicicleta entregada en préstamo, de las biciestaciones o de cualquier otro elemento, o insumo perteneciente al sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE CISNE BICIESTACION; e) El uso, réplica, reproducción, modificación o sustitución total o parcial de la bicicleta con o sin fines de lucro, así como la reproducción no autorizada de la marca, imagen o logotipo del sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION para cualquier fin no establecido en el presente contrato; f) La inscripción de eslóganes, dibujos, emblemas, nombres, leyendas o similares sobre la bicicleta o en las estaciones de servicio; g) La colocación de calcomanías, grafitis, esténcil, pintura, manchas, escritos, o de cualquier manera, la modificación, daño, marca, raya que altere

la bicicleta o las biciestaciones; h) La violación de normas de tránsito y transporte, y el entorpecimiento del tráfico de automóviles o peatones, su circulación en espacios prohibidos y la generación de disturbios. Está prohibido circular sobre una sola rueda, impulsarse con la ayuda o el apoyo de otros vehículos en movimiento; el uso de auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido mientras se circula en bicicleta; el uso de aparatos como celular, radios, transmisores y equipos de sonido; circular por vías o rutas prohibidas para el uso de bicicletas; transportar animales, personas adicionales como pasajero, objetos voluminosos, transportar en la canasta de la bicicleta cargas superiores a 5 Kg, líquidos inflamables, objetos corto punzantes, bebidas, y similares; i) Conducir bajo la influencia de sustancias psicoactivas o psicotrópicas, en estado de embriaguez o alicoramiento, o bajo la influencia de drogas o medicamentos que limiten o restrinjan el estado de alerta de EL (LA) USUARIO (A), así como en estados alterados de salud mental, física o psicológica que impida el uso adecuado de la bicicleta; j) Abandonar, donar, ceder, o entregar a cualquier título la bicicleta; así como dejar la bicicleta en biciestaciones sin contar con la previa autorización del operador; k) La confrontación verbal o física, las amenazas y cualquier tipo de constreñimiento ilegal que ejerza EL (LA) USUARIO(A) contra los anfitriones y operadores, o cualquiera de los empleados del sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION; I) Las expresiones injuriosas, discriminatorias o desacreditantes en contra del personal del sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION. ROBO O HURTO. - a) En caso de robo, hurto, pérdida o destrucción causado por el hecho de un tercero de una BICICLETA DE USO COMPARTIDO, EL (LA) USUARIO (A) se obliga a denunciar el hecho ante las autoridades competentes, a reportar en el centro de operaciones el incidente con la correspondiente copia de la denuncia formulada ante autoridad competente de manera presencial dentro del plazo máximo de dos (2) día hábiles contado a partir del día siguiente a la ocurrencia del hecho y a restituir el valor de la bicicleta (valor bicicleta: \$580.000 COP) en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. La omisión de este deber, hará al USUARIO (A), acreedor(a) a la terminación unilateral del presente contrato por parte del operador del sistema y se le impondrá un denuncio a su nombre por hurto de este elemento ante la autoridad competente. INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.- En caso de que el usuario (a) decida hacer uso del sistema omitiendo el cumplimiento de las condiciones plasmadas en la Ley y en el presente documento, además de lo anterior, declara que exime al sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION, así como al operador del servicio, de toda responsabilidad civil contractual y extracontractual que surjan del incumplimiento de la norma. Cualquier servicio médico o de salud que llegue a requerir será asumido por cuenta y riesgo del USUARIO (A). En caso de daño a propiedad ajena, lesiones a terceros y otros sucesos que puedan llegar a pasar por el uso de las BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION, EL (LA) USUARIÓ (A) declara que exime al sistema de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION y asume toda responsabilidad ante estos hechos. ESTADO DE MANTENIMIENTO DE LAS BICICLETAS: EL (LA) USUARIO(A) manifiesta que: a) Las bicicletas han tenido el adecuado mantenimiento; b) Ha sido informado de todas las modificaciones que se efectúen al sistema, tales como restricciones o ampliaciones de horario de servicio, nuevos puntos de atención y modificaciones a los protocolos, entre otros. c) Ha recibido el canon de faltas y sanciones. SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento de todos o algunos de los términos y condiciones aguí enlistadas, BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION impondrá a EL (LA) USUARIO (A), sin menoscabo de la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar por causa de dicho incumplimiento ni de la efectividad de las pólizas de seguros constituidas, una sanción equivalente a quinientos ochenta mil pesos (\$580.000). El presente libreto de términos y condiciones, y la firma de aceptación de los mismos o aceptación por medio electrónico al llenar el formulario en al APP BICIESTACION, unido a la afirmación de BICICLETAS COMPARTIDAS DE BICIESTACION del incumplimiento de EL (LA) USUARIO(A), será prueba suficiente y prestará mérito ejecutivo para el cobro de esta pena por la vía judicial, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora, derechos estos a los cuales renuncia expresamente EL (LA) USUARIO (A). En señal de aceptación, se firma a los _____ días del mes de __ del año 20 por el interesado (a):

NOMBRE DE EL(LA) USUARIO(A):			
Cédula de ciudadanía Otro	_ No.:	Cel/Email:	
FIRMA:		HUELLA:	
EL RESPONSABLE (Responsable legal, para mayores de 16 años y menores de 18 años):			
NOMBRE DE EL (LA) RESPONSABLE:			
Cédula de ciudadanía Otro	No.:	Cel/Email:	
FIRMA:			